

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

### **Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2020**

#### **1.- INTRODUCCIÓN**

Las notas que se emiten tienen el interés de revelar el contexto y aspectos económicos financieros más importantes que han incidido en las decisiones y acciones del presente trimestre, mismos que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los usuarios y lectores interesados. Los principales usuarios de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son: los responsables ejecutores de los presupuestos, la sociedad en general, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Órganos Fiscalizadores, de Control y Transparencia, además de las Instituciones Financieras y Calificadoras. Este es el tercer informe correspondiente al ejercicio 2020 que rinde la presente administración por el periodo constitucional 2017-2023.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, utilizando el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales con los avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En dicho sistema se registran las operaciones que realizan las dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias descritas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

En el informe de Perspectivas de la Economía Mundial se presentan análisis y proyecciones del personal técnico del FMI sobre la evolución económica a escala mundial, en grupos generales de países (clasificados por región, grado de desarrollo, etc.) y en muchos países individuales. El estudio se centra en los principales aspectos de política económica y en el análisis de la evolución y las perspectivas de la economía.

En el informe de Perspectivas de la Economía Mundial al mes de octubre de 2020 el Fondo Monetario Internacional establece que la economía mundial está comenzando a dejar atrás los mínimos en los que cayó durante el Gran Confinamiento del mes de abril. Pero como la pandemia de COVID-19 continúa propagándose, muchos países han disminuido el ritmo de reapertura y algunos están volviendo a instituir confinamientos parciales para proteger a las poblaciones susceptibles. Aunque la recuperación de China ha ocurrido con más rapidez de lo esperado, el largo camino que deberá recorrer la economía mundial para retomar los niveles de actividad previos a la pandemia sigue siendo susceptible a obstáculos.

Según las proyecciones, el crecimiento mundial alcanzará  $-4,4\%$  en 2020; o sea, una contracción menos grave que la pronosticada en la Actualización de junio de 2020 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta revisión refleja niveles del PIB mejores que los previstos para el segundo trimestre, en particular en las economías avanzadas, cuya actividad comenzó a mejorar antes de lo esperado cuando los confinamientos se hicieron menos estrictos en mayo y junio, así como también indicios de una recuperación más fuerte en el tercer trimestre.

El crecimiento mundial está proyectado en  $5,2\%$  en 2021, un poco menos que lo pronosticado en la Actualización de junio de 2020 del informe WEO, dado que la desaceleración prevista para 2020 será más moderada y es consecuente con las expectativas de persistencia del distanciamiento social. Tras la contracción de 2020 y la recuperación de 2021, el nivel del PIB mundial en 2021 estaría apenas  $0,6\%$  por encima del de 2019. Las proyecciones de crecimiento implican amplias brechas negativas del producto y elevadas tasas de desempleo este año y el próximo, tanto en las economías avanzadas como en las de mercados emergentes.

Según las proyecciones, tras el repunte de 2021, el crecimiento mundial irá enfriándose hasta rondar  $3,5\%$  a mediano plazo. Eso implica un avance meramente limitado hacia la senda de actividad económica proyectada para 2020–25 antes de la pandemia, tanto en las economías avanzadas como en las de mercados emergentes y en desarrollo. Asimismo, representa un duro revés a la mejora proyectada de los niveles de vida promedio de todos los grupos de países.

La pandemia borrarán el progreso realizado desde la década de 1990 hacia la reducción de la pobreza mundial y agudizará la desigualdad. Las personas que dependen de un salario laboral diario y no gozan de la protección de una red de seguridad formal quedaron expuestas a pérdidas repentinas del ingreso cuando se impusieron las restricciones a la movilidad. Entre ellas, los trabajadores migrantes que viven alejados de su país de origen tienen un acceso aún menor a las redes de apoyo tradicionales. Este año, casi 90 millones de personas podrían caer por debajo del umbral de privación extrema de USD 1,90 al día. Además, el cierre de las escuelas durante la pandemia plantea un nuevo reto significativo que podría constituir un grave revés para la acumulación de capital humano.

Las perspectivas de crecimiento opacadas a mediano plazo van acompañadas de un significativo aumento proyectado del stock de deuda soberana. Las revisiones a la baja del producto potencial también implican una base tributaria más pequeña que la prevista a mediano plazo, lo cual agrava las dificultades de servicio de la deuda. La proyección de base supone que el distanciamiento social continuará en 2021, pero que irá disminuyendo a medida que crezca la cobertura de la vacuna y mejoren las terapias. Se supone que para fines de 2022 la transmisión local del virus habrá disminuido a niveles bajos en todas partes.

Las proyecciones a mediano plazo también suponen que las economías experimentarán daños perdurables debido a la profundidad de la recesión y la necesidad de cambio estructural, lo cual acarreará efectos persistentes en el producto potencial. Estos efectos incluyen costos de ajuste e impactos en la productividad de las empresas supervivientes a medida que mejoren la seguridad de los lugares de trabajo, la amplificación del shock debido a las quiebras de empresas, la costosa reasignación de recursos entre sectores y la salida de la fuerza laboral de trabajadores desalentados. Se prevé que los daños perdurables se sumarán a las fuerzas que han afectado negativamente el aumento de la productividad en muchas economías en los años previos a la pandemia: un aumento relativamente lento de la inversión que rezagó la acumulación de capital físico, mejoras más pequeñas del capital humano y un avance más lento de la eficiencia lograda al combinar la tecnología con los factores de producción.

La incertidumbre en torno a la proyección de base es inusualmente aguda. El pronóstico se basa en factores económicos y de salud pública que son inherentemente difíciles de predecir. Una primera capa está relacionada con la trayectoria de la pandemia, la respuesta que debe darle la salud pública y los trastornos asociados de la actividad interna, particularmente en el caso de los sectores donde el contacto es intensivo.

Otra fuente de incertidumbre es la magnitud de los efectos de derrame mundiales generados por la debilidad de la demanda, la disminución del turismo y la disminución de las remesas.

Un tercer conjunto de factores tiene que ver con el ánimo de los mercados financieros y sus implicaciones para los flujos internacionales de capital. Además, existe incertidumbre en torno al daño sufrido por el potencial de oferta, que dependerá de la persistencia del shock producido por la pandemia, el alcance y la eficacia de las políticas de respuesta y el grado de incompatibilidad entre los recursos sectoriales.

El avance de vacunas y tratamientos, así como los cambios adoptados en los lugares de trabajo y por los consumidores para reducir la transmisión, podrían permitir a la actividad retomar los niveles previos a la pandemia más rápido que lo previsto actualmente, sin desencadenar repetidas olas de infección. Asimismo, una prolongación de las contramedidas fiscales en 2021 podría empujar el crecimiento por encima del pronóstico, que incluye solo las medidas aplicadas y anunciadas hasta la fecha. Ahora bien, el riesgo de que los niveles de crecimiento resulten peores de lo proyectado sigue siendo considerable. Si el virus vuelve a surgir, el avance de los tratamientos y las vacunas es más lento de lo previsto o el acceso de los países a estos sigue siendo desigual, la actividad económica podría defraudar las expectativas, con renovado distanciamiento social y confinamientos más estrictos.

Teniendo en cuenta la gravedad de la recesión y la posible cancelación del respaldo de emergencia en algunos países, un número creciente de quiebras podrían agravar las pérdidas en términos de puestos de trabajo e ingresos. El deterioro del ánimo de los

mercados financieros podría provocar una repentina suspensión de préstamos nuevos o del refinanciamiento de deudas a economías vulnerables. Además, los efectos transfronterizos de derrame producidos por el debilitamiento de la demanda externa podrían amplificar los shocks específicos de algunos países.

Además de combatir la profunda recesión a corto plazo, las autoridades tendrán que abordar retos complejos para encauzar las economías por una senda de mayor aumento de la productividad, cerciorándose al mismo tiempo de que los beneficios se vean distribuidos equitativamente y que la deuda siga siendo sostenible. Muchos países ya enfrentan difíciles disyuntivas entre implementar medidas para apuntalar el crecimiento a corto plazo y evitar una nueva acumulación de la deuda que será difícil atender más adelante, teniendo en cuenta el golpe que le ha dado la crisis al producto potencial. Por lo tanto, las políticas encaminadas a respaldar la economía a corto plazo deberían estar concebidas con miras a guiar las economías por sendas de crecimiento más vigoroso, equitativo y resiliente.

Las medidas de tributación y gasto deberían privilegiar iniciativas que ayuden a estimular el producto potencial, garantizar un crecimiento participativo que beneficie a todos y proteger a las poblaciones vulnerables. Lo más probable es que la deuda adicional asumida para financiar tales iniciativas tenga en última instancia un costo nulo, ya que habrá incrementado el tamaño de la economía y la base tributaria futura, al contrario de lo que ocurre cuando el endeudamiento financia subsidios mal focalizados o gasto corriente improductivo. La inversión en salud, educación y proyectos de infraestructura de alto rendimiento que también ayudan a orientar la economía hacia una menor dependencia del carbono puede promover esos objetivos.

El gasto en investigación puede facilitar la innovación y la adopción de tecnología, es decir los principales catalizadores del crecimiento de la productividad a largo plazo. Por otra parte, establecer mecanismos para preservar el gasto social crítico puede garantizar la protección de los grupos más vulnerables y, al mismo tiempo, promover la actividad a corto plazo, dado que los desembolsos se destinarán a grupos con mayor propensión a gastar su ingreso disponible que a personas más acaudaladas.

En todos los casos, la adhesión a las normas más estrictas en materia de transparencia de la deuda será esencial para evitar dificultades de refinanciamiento y un aumento de las primas por riesgo soberano que encarecen el endeudamiento en toda la economía. Dado que el shock es universal y los riesgos son comunes a todos los países, se necesitan esfuerzos multilaterales para luchar contra la crisis sanitaria y económica.

Una prioridad crítica es financiar los compromisos anticipados de compra a nivel internacional de las vacunas que actualmente se encuentran en etapa de ensayo clínico, para incentivar la rápida ampliación de la producción y la distribución internacional de dosis a precios asequibles (por ejemplo, promoviendo iniciativas multilaterales de elaboración y fabricación de vacunas, como por ejemplo la Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias y la Alianza GAVI).

Esto reviste particular importancia en vista de la incertidumbre y del riesgo de fracaso en la búsqueda de vacunas eficaces y seguras. Una prioridad conexas consiste en ayudar a los países que tienen una capacidad limitada en materia de atención de la salud. Más allá de la asistencia con conocimientos y equipamiento médico, varias economías de mercados emergentes y en desarrollo —en particular, países de bajo ingreso— necesitan respaldo de la comunidad internacional a través de alivio de la deuda, donaciones y financiamiento en condiciones concesionarias.

En los casos en que se necesita reestructurar deudas, los acreedores y los países de bajo ingreso y mercados emergentes prestatarios deberían acordar sin tardanza condiciones mutuamente aceptables. La red de protección financiera internacional también puede ayudar a los países a lidiar con la escasez de financiamiento externo.

Desde el estallido de la crisis, el FMI ha actuado rápidamente para proporcionar financiamiento a alrededor de 80 países a una velocidad sin precedentes mediante diversos servicios de préstamo. Para muchos países, sustentar la actividad económica y ayudar a los particulares y las empresas más necesitados, garantizando al mismo tiempo que la deuda siga siendo sostenible, representa una tarea sumamente difícil, dados el elevado nivel de la deuda pública, las necesidades de gasto generadas por la crisis y el golpe que han sufrido los ingresos públicos.

Los gobiernos deberían hacer todo lo posible para luchar contra la crisis sanitaria y mitigar la profunda desaceleración, manteniéndose a la vez preparados para ajustar la estrategia de política económica a medida que evolucionen la pandemia y su impacto en la actividad. Si las reglas fiscales limitan el margen de maniobra, estaría justificado suspenderlas provisionalmente, comprometiéndose a la vez a seguir una trayectoria gradual de consolidación una vez superada la crisis para restablecer el cumplimiento con las reglas a mediano plazo. Se podría crear un margen de maniobra para las necesidades inmediatas de gasto priorizando las medidas lanzadas en contra de la crisis y recortando los subsidios improductivos y mal focalizados. Prorrogar los vencimientos de la deuda pública y asegurar en la medida de lo posible bajas tasas de interés contribuiría a reducir el servicio de la deuda y liberaría recursos que podrían reorientarse hacia la mitigación de la crisis.

Si bien será difícil adoptar nuevas medidas de ingreso fiscal durante la crisis, los gobiernos quizá deban plantearse la posibilidad de incrementar los impuestos progresivos aplicados a los particulares más acaudalados y a los que se ven relativamente menos afectados por la crisis (por ejemplo, subiendo las tasas impositivas vigentes para las categorías de ingreso más altas, las propiedades más costosas, las ganancias de capital y los patrimonios), así como la posibilidad de modificar la tributación de las empresas para asegurarse de que paguen impuestos acordes con sus ganancias. Los países también deberían cooperar con el diseño de la tributación internacional de sociedades para responder a los retos de la economía digital. Dado que la pandemia continúa propagándose, todos los países (incluidos aquellos en los cuales

las infecciones parecen haber tocado máximos) deben cerciorarse de que su sistema sanitario pueda absorber un aumento de la demanda. Esto implica contar con los recursos adecuados y dar prioridad al gasto en salud según sea necesario, incluidas pruebas de detección, rastreo de contactos, equipos de protección personal, equipos para salvar vidas, tales como respiradores, e instalaciones, como salas de emergencia, unidades de cuidados intensivos y pabellones de aislamiento.

Los países donde las infecciones continúan en aumento deben contener la pandemia con medidas de mitigación que desaceleren la transmisión, los confinamientos dan resultado a la hora de reducir las infecciones. Las medidas de mitigación, es decir una inversión muy necesaria en la salud pública, preparan el terreno para la recuperación económica tras la desaceleración producida por las limitaciones a la movilidad. En esos casos, la política económica debería limitar los daños amortiguando las pérdidas de ingreso de los particulares y las empresas afectados y, al mismo tiempo, respaldar la reasignación de recursos, alejándolos de los sectores donde el contacto es intensivo y que tienen más probabilidades de verse restringidos durante un período prolongado. La reorientación profesional y la adquisición de nuevas aptitudes son iniciativas que deben llevarse a cabo en la medida de lo posible, de modo que los trabajadores puedan buscar empleo en otros sectores. Como la transición podría llevar un tiempo, los trabajadores desplazados necesitarán un prolongado apoyo a su ingreso mientras se preparan laboralmente y buscan otros puestos.

Como complemento de esas medidas, una respuesta monetaria y fiscal acomodaticia y generalizada (siempre que exista espacio fiscal) puede ayudar a evitar una desaceleración más profunda y prolongada, aun si inicialmente las restricciones a la movilidad impiden estimular el gasto. A medida que los países reabran, las políticas deben apuntalar la recuperación eliminando poco a poco el respaldo focalizado, facilitando la reasignación de trabajadores y recursos a sectores menos afectados por el distanciamiento social y, en la medida de lo posible, generando estímulo donde sea necesario. Algunos de los recursos fiscales liberados por ese respaldo focalizado deberían reorientarse hacia la inversión pública; por ejemplo, en energías sostenibles, la mejora de la eficiencia de la transmisión de electricidad y el reacondicionamiento de edificios para reducir su huella de carbono. Además, a medida que se vayan replegando las líneas de salvataje, debería expandirse el gasto social para proteger a la población más vulnerable cuando existan huecos en la red de protección. En esos casos, las autoridades podrían mejorar la licencia por enfermedad y atención de la familia, ampliar el acceso al seguro por desempleo y reforzar según sea necesario la cobertura de las prestaciones sanitarias. Cuando las expectativas de inflación están ancladas, una política monetaria acomodaticia puede facilitar la transición conteniendo los costos de endeudamiento.

Las autoridades económicas, frente a una crisis económica y sanitaria de escala mundial, han adoptado medidas extraordinarias para proteger a las personas, la economía y el sistema financiero. Sin embargo, las perspectivas de recuperación son muy inciertas y dependerán de la disponibilidad de tratamientos y vacunas fiables contra

la COVID-19. Además, muchos países comenzaron la crisis con un elevado nivel de vulnerabilidades ya existentes en algunos sectores (gestión de activos, sociedades no financieras y entes soberanos) y las vulnerabilidades están aumentando, lo que representa posibles obstáculos a la recuperación.

Desde la Actualización de junio de 2020 del informe GFSR, las condiciones financieras internacionales han sido acomodaticias gracias al apoyo continuado de las políticas. En las economías avanzadas, las condiciones financieras se han flexibilizado aún más, respaldadas por el bajo nivel de las tasas de interés y la recuperación de los mercados de activos en riesgo. Las condiciones financieras, por lo general, también se han distendido en los mercados emergentes (excepto China) durante el mismo período, aunque los costos externos de muchos países se sitúan todavía por encima de los niveles anteriores a la COVID-19. En China, las condiciones financieras se han mantenido estables en términos generales, al disminuir las autoridades las expectativas de nuevas reducciones de las tasas de interés en medio de la mejora de la actividad económica y el aumento de los riesgos del sector financiero.

Aunque la fuerte flexibilización de las condiciones financieras desde finales de marzo ha contribuido a evitar una crisis financiera y a amortiguar el impacto económico de la COVID-19, el deterioro de las perspectivas económicas mundiales ha empujado la distribución esperada en 2020 del crecimiento mundial hacia territorio profundamente negativo. De cara al futuro, la economía mundial crecería 5,2% en 2021, según el informe WEO de octubre de 2020. Ese repunte previsto y lo distendido de las condiciones financieras implican que la probabilidad de que el crecimiento sea negativo el año próximo es pequeña, aunque los riesgos se inclinan a la baja.

Las medidas de política sin precedentes que se han adoptado en respuesta a la pandemia han tenido éxito a la hora de impulsar la confianza de los inversionistas y mantener el flujo de crédito a la economía. Para hacer frente a las presiones sobre los flujos de caja, las empresas han incrementado la emisión de bonos, utilizado líneas de crédito bancario (sobre todo en Estados Unidos) y aprovechado los préstamos con garantía pública. La emisión de bonos en moneda fuerte en los mercados emergentes también ha sido intensa. Los flujos de inversión de cartera agregados se han recuperado desde los mínimos de marzo, aunque aproximadamente la mitad de las economías de mercados emergentes han continuado experimentando flujos de salida en los últimos tres meses. Las condiciones financieras distendidas han mejorado las perspectivas de los flujos de inversión de cartera hacia los mercados emergentes, con una caída de la probabilidad de flujos de salida en los próximos tres trimestres, desde aproximadamente 60% en el punto álgido de la turbulencia del mercado hasta 25% en septiembre, aunque su nivel está todavía por encima del anterior a la COVID-19.

Los mercados bursátiles mundiales han repuntado con fuerza desde los mínimos de la pandemia, con notables diferencias entre países en función de la propagación del virus, el alcance de las políticas de apoyo y la composición sectorial. Los mercados bursátiles de China y Estados Unidos han superado a otros mercados, impulsados por los valores

tecnológicos, a pesar de la corrección ocurrida en septiembre. Los sectores que requieren más contacto (hoteles, restaurantes, ocio) han sufrido a causa de los confinamientos y el distanciamiento social. El rendimiento decepcionante de los sectores financiero y energético reflejan las valoraciones de los inversionistas sobre unas perspectivas de crecimiento más débiles.

La desconexión entre el aumento de las valoraciones del mercado y la evolución de la economía, analizada en la Actualización de junio de 2020 del informe GFSR, persiste. Por ejemplo, el análisis del desempeño acumulado del año del mercado bursátil estadounidense muestra que el fuerte descenso en las perspectivas de beneficios empresariales ha sido más que compensado por menores tasas sin riesgo y una compresión de la prima por riesgo de las acciones, lo que refleja los recortes de la tasa de política monetaria de los bancos centrales y otras medidas que han impulsado la confianza de los inversionistas, pese al aumento de la incertidumbre económica. De forma similar, el descenso de los rendimientos de los bonos corporativos ha estado impulsado por la caída de las tasas sin riesgo y la compresión de los diferenciales de crédito, en muchos casos por debajo de valores estimados como coherentes con los fundamentos económicos.

La compresión de los diferenciales es atribuible en parte a las políticas de respaldo y, en el caso de los mercados emergentes, también a la distensión de la política monetaria adoptada por los bancos centrales de economías avanzadas. Si los mercados consideran que las políticas de respaldo se mantendrán o incluso se incrementarán en respuesta al deterioro de las perspectivas económicas, las actuales valoraciones de activos de riesgo podrían sostenerse durante algún tiempo. Sin embargo, si los inversionistas reevalúan el alcance de ese apoyo o si la recuperación se demora, las probabilidades de que se produzca un ajuste fuerte posiblemente aumenten.

Las sociedades no financieras se han encontrado con importantes presiones sobre la liquidez tras el brote de COVID-19. Las más vulnerables (con posiciones de solvencia y liquidez más débiles, así como las empresas más pequeñas) sufrieron una mayor tensión financiera que sus homólogos en las primeras etapas de la crisis. Para afrontar la escasez de efectivo, muchas empresas (en especial aquellas cuyos beneficios fueron inferiores a su gasto financiero) han aumentado el endeudamiento, incrementando niveles de deuda de por sí elevados en varias economías. Las tasas de incumplimiento también están aumentando. A medida que la crisis continúa su curso y, en especial, si se retrasa una recuperación sostenible, las presiones sobre la liquidez podrían transformarse en insolvencias.

Salvo un endurecimiento significativo de las condiciones de financiamiento, las grandes empresas con acceso a los mercados de capitales probablemente evitarán presiones significativas sobre la solvencia. Las empresas de los sectores más afectados por la pandemia, sin embargo, se enfrentan a perspectivas de crecimiento más débiles y a mayores presiones sobre la liquidez y, por tanto, a un mayor riesgo de incumplimiento e insolvencia. Las pequeñas y medianas empresas, que suelen ser más vulnerables,



podrían ser un importante canal de transmisión del shock económico. Además, suelen dominar alguno de los sectores que requieren más contacto (hoteles, restaurantes, ocio), vapuleados por la COVID-19.

Los bancos empezaron la crisis de la COVID-19 con reservas de liquidez y capital significativamente mayores que en 2008–09. Esto les ha permitido continuar concediendo crédito a la economía. Las políticas destinadas a apoyar a los prestatarios y a incentivar a los bancos a que hagan uso de la flexibilidad integrada en el marco regulatorio probablemente hayan respaldado la capacidad y voluntad de los bancos de prestar. Sin embargo, algunos bancos ya están empezando a endurecer sus normas crediticias, lo que podría tener implicaciones adversas para la recuperación. Un análisis prospectivo de la solvencia bancaria de 29 países (sin incluir China) muestra que en el *escenario base* del informe WEO de octubre de 2020, la mayoría de los bancos podrán absorber las pérdidas y mantener las reservas de capital por encima de los requisitos mínimos de capital. En el *escenario adverso* del informe WEO, caracterizado por una recesión más profunda y una recuperación más débil, un grupo numeroso de bancos débiles podría ver sus reservas de capital agotadas hasta niveles que podrían limitar su capacidad de préstamo.

Las insuficiencias generales de capital con relación a los amplios requisitos regulatorios (que incluyen las reservas de capital anticíclicas, las reservas de conservación de capital y las reservas sistémicas) podrían alcanzar los USD 220.000 millones, incluso después de tener en cuenta las políticas de mitigación orientadas a los bancos y los prestatarios.

Las instituciones financieras no bancarias (IFNB) comenzaron la crisis con un nivel elevado de vulnerabilidades. Han conseguido afrontar la turbulencia en los mercados provocada por la pandemia gracias al apoyo de la política económica, pero las fragilidades siguen siendo altas. Los gestores de activos, por ejemplo, podrían verse forzados a ventas masivas si las pérdidas de cartera se ahondan y las amortizaciones duran más que durante la venta masiva de marzo. Las IFNB desempeñan un papel creciente en los mercados de crédito, inclusive en los segmentos de mayor riesgo, y el aumento de los vínculos entre las IFNB y los bancos implica que las fragilidades podrían propagarse por el sistema financiero.

Las vulnerabilidades soberanas han aumentado debido a que los países han ampliado el apoyo fiscal, y el sector soberano podría afrontar un drástico aumento de los pasivos contingentes. Las vulnerabilidades han recrudecido en múltiples sectores, y 6 de las 29 jurisdicciones con sectores financieros de importancia sistémica muestran ahora un nivel elevado de vulnerabilidad en los sectores empresarial, bancario y soberano.

Debido a la pandemia, las necesidades de financiamiento de los mercados emergentes han aumentado con fuerza. Las dudas sobre la oferta de deuda nueva y los débiles fundamentos económicos nacionales podrían haber limitado la demanda de bonos en moneda local de inversionistas extranjeros, en especial si se trata de titulares de grandes porcentajes de deuda y si la base nacional de inversionistas no es

suficientemente amplia. Los bancos centrales de algunos mercados emergentes adquirieron un porcentaje sustancial de bonos en el mercado secundario para estabilizar las condiciones de mercado. Las economías de mercados pre emergentes afrontan problemas de financiamiento aún mayores, ya que el shock de la COVID-19 elevó los costos de endeudamiento para muchos hasta niveles prohibitivos, haciendo necesario el apoyo público.

A medida que las autoridades tienden un puente hacia la recuperación, las políticas tendrán que adaptarse a la evolución de la pandemia y el ritmo del repunte económico. En todo momento, las autoridades deberán tener en cuenta disyuntivas inter temporales y consecuencias imprevistas: los beneficios de usar hoy los mecanismos de amortiguación disponibles deben sopesarse cuidadosamente con la posibilidad de necesitar más respaldo en el futuro, así como con el riesgo de exacerbar futuras vulnerabilidades.

Para que la recuperación continúe encarrilada a medida que las economías reabran, será vital mantener una orientación monetaria acomodaticia y una liquidez de respaldo focalizada. Un marco sólido para la reestructuración de la deuda será crítico para reducir los sobreendeudamientos y lograr la resolución de empresas inviables. Es posible que los países de bajo ingreso en dificultades financieras necesiten respaldo multilateral. Pese a su efecto pernicioso en el desempeño ambiental de las empresas, la crisis de la COVID-19 también presenta una oportunidad para estructurar la transición hacia una economía más verde.

Una vez que la pandemia esté totalmente controlada, será posible replegar poco a poco las políticas de respaldo, y la prioridad deberá ser reconstituir los colchones bancarios, reforzar la regulación de las instituciones financieras no bancarias y adoptar una supervisión prudencial más estricta para contener la toma de riesgos excesiva en un entorno caracterizado por niveles persistentemente bajos de las tasas de interés.

## **Comportamiento de la Economía Mexicana**

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), como órgano de apoyo técnico e institucional de la H. Cámara de Diputados, pone a disposición el “Análisis de los Criterios Generales de Política Económica 2021”, en el que se examina el contenido de los Criterios Generales de Política Económica 2021 (CGPE-21) propuestos por la SHCP para el siguiente ejercicio fiscal, el cual se da bajo una coyuntura sanitaria y económica extraordinaria derivada por la pandemia del COVID-19, lo que ha conducido a una ampliación de la capacidad en los suministro de servicios de salud y el reforzamiento del gasto orientado a fortalecer las funciones de desarrollo económico y social, con el propósito de apoyar la economía de hogares y empresas.

Bajo este contexto, en las proyecciones de finanzas públicas de 2021 se utiliza una tasa de crecimiento puntual del PIB de 4.6 por ciento, cifra que podría ajustarse de acuerdo

a la trayectoria de la pandemia. El precio de la mezcla mexicana de exportación es de 42.1 dólares por barril, con una plataforma de producción de petróleo de 1 millón 857 mil barriles diarios. Se prevé una inflación anual de 3.0 por ciento, en línea con las proyecciones y el objetivo del Banco de México; una tasa de interés de 4.0 por ciento y un tipo de cambio promedio de 21.9 pesos por dólar.

El contexto actual en que se presentan los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2021 (CGPE-21) difiere al de años anteriores ante la presencia de la situación sanitaria de la pandemia por COVID-19. Así, la incursión de la pandemia y la implementación de las medidas de confinamiento para su contención, implicaron restricciones a la movilidad y la paralización de actividades económicas que provocaron impactos profundos sobre la economía global y nacional, en los mercados financieros y de materias primas.

El documento de CGPE-21 destaca que las acciones tomadas por el Ejecutivo han permitido enfrentar la contingencia sanitaria y económica manteniendo el equilibrio macroeconómico y las finanzas públicas sanas.

Cabe resaltar que, entre las medidas de política económica, el documento refiere que, con base en la experiencia de crisis anteriores y en particular de la crisis de 2008, en la situación actual de la pandemia no se ejecutaron medidas contracíclicas debido a que la contracción actual se causó primero por restricciones de oferta y luego de demanda, con un espacio fiscal reducido, por lo que se consideró que, ante el incremento del tipo de cambio en 2020 a causa del COVID-19, se incrementaría la deuda, lo que significaría menores recursos a salud, educación, programas sociales o proyectos de infraestructura para 2021.

Es de resaltar que la situación económica derivada de la crisis sanitaria generaron una presión para las finanzas públicas:

- 1) Incremento del gasto en salud para atender la emergencia sanitaria;
- 2) Una mayor asignación de recursos destinados a desarrollo social y económico;
- 3) Menores ingresos tributarios y no tributarios asociados a la disminución en la actividad económica;
- 4) Impacto en los ingresos petroleros por las caídas en los precios y ventas de combustibles; y
- 5) El mayor tipo de cambio que aumentó el valor en moneda nacional de la deuda externa.

Entre las principales medidas en materia económica tomadas para contrarrestar algunos de los efectos económicos de la crisis sanitaria destacan:

- La reactivación de la económica tras la flexibilización de las restricciones a las actividades no esenciales de manera gradual, en sincronía con la reactivación de algunos sectores manufactureros de Canadá y Estados Unidos, ante la entrada en vigor del T-MEC el 1 de julio de 2020.

- La implementación de nuevos programas de créditos a microempresas y otros beneficiarios sin acceso a canales formales de financiamiento.
- La inversión en proyectos estratégicos de infraestructura se mantuvo.
- Se flexibilizó la regulación del sistema financiero para apoyar la liquidez de corto plazo de hogares y empresas.
- Se ejecutaron, a través de la Comisión de Cambios y el Banco de México diversas acciones para impulsar el crédito, proveer liquidez para el cumplimiento de obligaciones en moneda nacional y extranjera y, asegurar el buen funcionamiento del sistema financiero.

Para el cierre de 2020, la actualización de las principales variables macroeconómicas se encuentra dentro de un contexto en el que la recuperación económica global es aún incierta; no obstante, considera, entre otros factores, la recuperación del sector manufacturero conforme lo haga la producción industrial de Estados Unidos y apoyado por la certidumbre que ofrece el T-MEC; así como del mejor dinamismo que presenten otros sectores como la construcción (a medida que se retomen los proyectos suspendidos), el comercio (en línea con la reapertura gradual y el mayor uso de herramientas digitales) y el sector servicios.

Las políticas fiscal y financiera que se proponen en el Paquete Económico 2021 están orientadas a ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de los grupos más vulnerables; promover un restablecimiento rápido y sostenido del empleo y de la actividad económica; continuar reduciendo la desigualdad y sentando las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo; y asegurar la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

Para 2021, se parte de un Marco Macroeconómico prudente, considerando la evolución de las variables económicas y la incertidumbre que prevalece tras el impacto de la pandemia del COVID-19. De esa forma, se estima que continuará la reactivación económica iniciada en la segunda parte de 2020; se prevé que la contención de la pandemia en México y en el exterior permita la remoción paulatina de las medidas de confinamiento, una mayor utilización de la capacidad productiva instalada, que el T-MEC potencie a los sectores integrados a la economía global y la inversión estratégica; que la inversión pública y privada en infraestructura impulsen la generación de empleo y el derrame económico sobre otros sectores; en tanto que el sector financiero apoye el flujo de recursos hacia hogares, empresas y proyectos productivos, apoyados por la política monetaria acomodaticia que lleva a cabo tanto en México como en el exterior.

El contexto actual en que se presentan los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2021 (CGPE-21) refiere un escenario complejo derivado de las condiciones económicas ante la presencia de la pandemia por COVID-19, toda vez que su incursión y la implementación de las medidas de confinamiento para su contención, implicaron restricciones a la movilidad y la paralización de actividades económicas

consideradas como “no esenciales” que provocaron impactos profundos sobre la economía global y nacional.

La propagación de la pandemia llevó al cierre de fronteras y al paro de actividades que trajeron consigo caídas en el comercio mundial y la actividad económica. En los mercados financieros prevaleció la incertidumbre y la aversión al riesgo, lo que ocasionó una salida de capitales de los mercados emergentes hacia activos más seguros, generando depreciaciones en sus monedas locales, e incrementos en las primas de riesgo; por su parte, en los mercados de materias primas se observó una contracción pronunciada de la demanda, en particular del petróleo ante las restricciones a la actividad económica para contener la pandemia.

En solo unos meses, la pandemia de COVID-19 diezmo a la economía de Estados Unidos. El PIB se redujo en 5 por ciento a tasa anualizada para el primer trimestre de 2020 y para el segundo trimestre la caída fue mayor, al registrar una contracción de 31.7 por ciento. La Oficina de Presupuesto del Congreso de Estados Unidos (CBO, por sus siglas en inglés) pronostica que para el segundo semestre la economía crezca a una tasa anualizada de 12.4 por ciento y se recupere a su nivel previo a la pandemia para mediados de 2022.

En los CGPE-21 se estima, para 2020, una contracción en la economía de los Estados Unidos de 5.0 por ciento y para 2021 se espera un repunte en su crecimiento de 3.8 por ciento.

Los especialistas del sector privado en la encuesta Banxico de agosto estiman una caída de 5.54 por ciento para 2020 y una recuperación de 3.97 por ciento para 2021. Las estimaciones para el crecimiento del PIB estadounidense son relevantes en virtud de que la economía mexicana mantiene una estrecha correlación vinculada al ciclo económico de Estados Unidos.

Para 2021 se espera una recuperación, acorde a las expectativas de un mejor dinamismo global al actual, que podría aumentar la demanda externa del país, derivado de la entrada en vigor del Tratado de libre comercio con Canadá y México (T-MEC), lo que incrementaría el comercio internacional y la confianza de los inversionistas, para continuar con sus planes de inversión a mediano y largo plazo.

Si bien a principios de año la economía nacional venía favorecida por la ratificación del T-MEC, un nivel de riesgo país bajo y un precio promedio del petróleo superior a lo estimado para finanzas públicas, el brote de la pandemia del coronavirus (COVID-19) y la implementación de restricciones a la movilidad, el cierre de fronteras y el paro de actividades productivas no estratégicas propiciaron que la actividad económica nacional disminuyera. Durante el primer semestre de 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) bajó 10.06 por ciento, lo que contrasta con la estabilidad que registró un año atrás (-0.03%).

Se espera que, en lo que resta del año, la actividad económica se recupere ante un entorno externo más favorable, la flexibilización de las restricciones, la mejoría en el

empleo, la solidez de los salarios, la llegada de remesas familiares y, por lo tanto, la reactivación del consumo privado. Los CGPE-21 estiman una variación negativa de la actividad productiva de entre 10.0 y 7.0% (-8.0% para efectos de estimación de finanzas públicas). En la Encuesta de Los especialistas del sector privado de Banxico se pronostica un decrecimiento de 9.97% para 2020.

Para 2021, se prevé que continúe la reactivación de la economía conforme los sectores productivos se adaptan al nuevo entorno y se vayan eliminando las medidas de confinamiento según la contención de la pandemia lo permita; así como por una mayor utilización de la capacidad productiva instalada que estaría apoyada por el T-MEC, un mayor dinamismo de la demanda interna y externa y de inversión estratégica. Los CGPE estima un crecimiento del PIB de entre 3.6 y 5.6 por ciento para 2021 (4.6% para efectos de estimación de finanzas públicas). El pronóstico de la Encuesta se sitúa en 3.01 por ciento, quedando por debajo del intervalo anunciado por los CGPE-21.

Es de señalar que un crecimiento económico real de medio punto porcentual por arriba de lo estimado incrementará los ingresos públicos en 15 mil 411.0 millones de pesos (0.06% del PIB) debido a una mayor recaudación de los impuestos (IVA, ISR y otros).

El consumo se vio afectado por la contingencia sanitaria, las medidas de confinamiento y distanciamiento social y la reducción del empleo, lo que implicó que disminuyera; si bien, en junio, comenzó la recuperación del consumo apoyado por el incremento del empleo, el aumento en los salarios reales, el gasto social y la llegada de remesas familiares. Se observó que el consumo total tuvo un incremento de 0.12 por ciento en el primer trimestre de 2020 (0.57% en el mismo periodo de 2019). No obstante, para 2020, el sector privado (Scotiabank) ubica una reducción del nivel del consumo total en 6.81 por ciento, el cual repuntará en 2021 al anticipar un ascenso de 2.74 por ciento acorde a la eliminación de las medidas de confinamiento en la magnitud en que se vaya conteniendo la pandemia, la mejoría en las cifras de empleo, la solidez mostrada por los salarios, la llegada de remesas familiares, mayor certidumbre sobre los desarrollos médicos alrededor del COVID-19 y la situación futura de la economía, lo que abonará a la reactivación del consumo privado.

Al cierre de julio de 2020, el crédito bancario total continuó creciendo, aunque con un menor dinamismo. Al interior de éste, los créditos otorgados a la vivienda y a las empresas, alcanzaron su tasa de crecimiento más alta en abril; sin embargo, en los siguientes meses, mostraron una desaceleración, producto de la menor actividad económica a consecuencia de la pandemia por COVID-19.

En los CGPE-21, se menciona la evolución de los trabajos para incrementar la contribución del sistema financiero a la economía, promoviendo la competencia entre los participantes y reduciendo el costo del crédito que fomente su dinamismo. Esto, mediante una estrategia de inclusión y profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos.

Con estas medidas, se prevé que mejore el ritmo de colocación del crédito; apoyado también, por las variaciones a la baja en las tasas de interés, los niveles de inflación cercanos al objetivo y el impacto de ésta sobre la capacidad adquisitiva del salario.

El desempeño de la inversión se vio afectada, en parte, por la pandemia del COVID-19, la implementación de restricciones a la movilidad, el cierre de fronteras y el paro de actividades productivas no estratégicas; no obstante, se mantuvo la inversión en los proyectos estratégicos de infraestructura que implicaron empleo y actividad económica en el corto plazo. Empero, la formación bruta de capital fijo (inversión) sufrió un detrimento al caer 9.32 por ciento en el primer trimestre de 2020 (-0.35% en el mismo periodo de 2019). Empero, la inversión comenzó a recuperarse en junio ante la disminución en la incertidumbre y la reapertura de la economía.

No obstante, para 2020, el sector privado (Scotiabank) ubica una reducción del nivel del consumo total en 14.56 por ciento, el cual repuntará en 2021 al anticipar un crecimiento de 3.33 por ciento como resultado de que las unidades productivas se adapten al nuevo entorno, una mayor utilización de la capacidad productiva instalada, el apoyo del T-MEC, y los proyectos de inversión mixta para impulsar los planes de infraestructura específicos.

Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, el mercado laboral mexicano se ha visto afectado significativamente, traduciéndose en menor nivel de empleo y, por ende, en un menor número de asegurados al IMSS. En cuanto al empleo informal, el INEGI reportó 12.5 millones de ocupaciones perdidas entre marzo y abril, posteriormente, entre los meses de mayo y julio se recuperaron 6.6 millones de ocupaciones. En lo que respecta al empleo formal, en el bimestre de abril-mayo se perdieron 4 millones de empleos y para el periodo de junio y julio se recuperaron 1.4 millones. Por su parte, el IMSS informó la recuperación de 126,092 empleos en la construcción, considerando el bimestre junio-julio, y de 48,367 y 4,105 empleos en las manufacturas y el comercio durante julio, respectivamente.

Los CGPE-21 resalta que los programas prioritarios han apoyado la generación del empleo, por ejemplo: la Refinería de Dos Bocas ha generado 8 mil empleos directos y 26 mil indirectos; el Aeropuerto Felipe Ángeles generará más de 16.7 mil empleos en 2022; el Corredor Interoceánico-Istmo de Tehuantepec generó 7.3 mil empleos en 2020; y el Tren Maya que logrará crear 379 mil empleos directos y 75 mil indirectos.

Bajo el contexto anterior, los CGPE-21 estiman que para 2021 habrá una recuperación del empleo, pero sin llegar a los niveles previos de la pandemia; por su parte, la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado correspondiente al mes de agosto, anticipa una variación de 347 mil empleos más de trabajadores asegurados para el 2021.

En julio de 2020, la Tasa de Desocupación<sup>2</sup> (TD) nacional fue de 5.4 por ciento, representando una disminución de 0.10 puntos porcentuales respecto al mes previo,

cuyo valor fue de 5.5 por ciento. En el comparativo anual de julio (2019 y 2020), la TD pasó de 3.7 a 5.4 por ciento, mayor en 1.7 puntos porcentuales. Cabe destacar, que en el periodo abril-julio de 2020, la TD promedió 4.9 por ciento, mientras que en 2019 fue de 3.6 por ciento.

Se espera que la tasa de desocupación se fije con una tendencia estable y a la baja al cierre de 2020, una vez que los efectos de la desaceleración económica queden atrás y, particularmente, la cuarta directriz de la agenda económica del gobierno comience a ver los efectos esperados en materia de generación de más empleos y mejora en la calidad de vida, particularmente de los más vulnerables.

Finalmente, la Encuesta de Banxico anticipa una TD de 6.27 por ciento para el cierre de 2020 y de 5.11 por ciento para 2021, situándose por encima de la tasa promedio observada.

El nivel de la inflación ha registrado cierta variabilidad entre enero y julio del presente año, lo cual se ha debido a los cambios registrados en el costo de los alimentos procesados, las frutas y verduras y la evolución del precio de los energéticos, principalmente. No obstante, se ha encontrado dentro del intervalo de variabilidad (2.0 - 4.0%) establecido por el Banco Central. Lo anterior implicó que la inflación repuntara de diciembre de 2019 a marzo de 2020 al pasar de 2.83 a 3.70 por ciento; si bien ésta disminuyó y llegó a 2.15 por ciento en abril, en julio repuntó y se ubicó en 3.62 por ciento.

Bajo este contexto, los CGPE-21 plantean que el nivel de la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.5 por ciento ante el hecho de que las expectativas de la inflación están bien ancladas; aunque se prevé que se coloque por arriba del objetivo inflacionario establecido por Banxico, se mantendrá dentro del intervalo de variabilidad. Para 2021, se plantea que el nivel de la inflación guarde una tendencia descendente y sea de 3.0 por ciento, consistente con el objetivo inflacionario establecido por el Banco Central y dentro del intervalo de variabilidad.

En la Encuesta de Banxico se predice un nivel inflacionario para ambos años, al anunciar una inflación de 3.82% para 2020 y de 3.60% para 2021.

El tipo de cambio promedio, del cierre de 2019 al 4 de septiembre de 2020, promedió 21.83 pesos por dólar (ppd); dato mayor al observado en el mismo periodo del año anterior (19.23 ppd) en 260 centavos. En lo que va de 2020, el mercado cambiario ha mostrado periodos de elevada volatilidad y aversión al riesgo, relacionados con los efectos adversos de la pandemia del COVID-19. En particular, durante el tercer mes del año, el tipo de cambio experimentó una subida abrupta, llegando el 24 de marzo a un nuevo nivel máximo histórico de 25.1185 ppd. Sin embargo, a partir de la segunda semana de mayo, el tipo de cambio ha mostrado una tendencia a la baja, producto de una mayor demanda por activos de riesgo, ante un renovado optimismo en los mercados financieros, por el incremento de liquidez a nivel mundial; así como, por los estímulos



fiscales y monetarios aplicados por los principales gobiernos y bancos centrales del mundo.

Los CGPE-21 estiman que, para el cierre de 2020, la paridad cambiaria se ubicará en 22.3 ppd y el promedio del año será de 22.0 ppd, cifra mayor a la observada en el cierre de la primera semana de septiembre (19.56 ppd) y al promedio observado en 2019 (19.26 ppd).

Los CGPE-21 estiman que, para el cierre del siguiente año, el peso tendrá una recuperación para cotizar en 21.9 pdd y alcanzar un promedio de 22.1 ppd. Por otra parte, los especialistas del sector privado, estiman un tipo de cambio de 22.61 ppd para el cierre de 2020 y de 22.71 ppd para el cierre de 2021, cifras por encima a lo que se prevé en Criterios (22.3 ppd y 21.9 ppd).

No obstante, de persistir eventos que aumenten la volatilidad, se espera se incrementen los movimientos desequilibrados en el tipo de cambio. Además, los CGPE-21 destacan que, una apreciación del peso frente al dólar de 10 centavos reduce los ingresos petroleros y el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera en 3 mil 081.3 millones de pesos.

La tasa de interés promedio, de enero a agosto de 2020, se ubicó en 5.87 por ciento; dato menor al observado en el mismo periodo del año anterior (8.02%) en 2.15 puntos porcentuales. En lo que va del 2020, la tasa de interés nominal alcanzó su valor máximo en enero (7.26%) y su valor mínimo en agosto (4.43%). Lo anterior, en un entorno de menores presiones inflacionarias, producto de la desaceleración de la actividad económica global; así como, de una postura monetaria más acomodaticia de los principales bancos centrales, que han aplicado recortes (algunos de ellos extraordinarios) a sus tasas de interés de referencia, como una medida para proveer de liquidez a los mercados y garantizar el correcto funcionamiento del sistema financiero.

En este sentido, durante 2020, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) se ha reunido en seis ocasiones (febrero, marzo, abril, mayo, junio y agosto) y ha reducido en total 275 puntos base, el objetivo para la tasa de interés de referencia, ubicándola en un nivel de 4.50 por ciento. Adicionalmente, Banxico anunció medidas extraordinarias, por un monto de hasta 750 mil millones de pesos (mmdp), relacionadas con el mejoramiento de los canales de crédito y la provisión de liquidez en la economía a fin de evitar desórdenes en los sistemas de pagos.

Los CGPE-21 estiman que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2020 en 4.0 por ciento y alcance un promedio en el año de 5.3 por ciento, esta última siendo menor a la observada en la última semana de agosto (7.87%) y al promedio del año anterior (7.85%). Para 2021, los Criterios prevén una tasa de interés nominal de 4.0 por ciento para el cierre y promedio de 2021.

Los especialistas consultados por el Banco de México, estiman una tasa de interés nominal de 4.21 por ciento para el cierre de 2020, cifra mayor de lo que se estima en CGPE-21 (4.0%). Además, los analistas prevén una tasa de interés nominal de 4.38 por ciento para el cierre de 2021, dato superior de lo que se estima en CGPE-21 (4.0%).

En los CGPE-21 se destaca que, un aumento de 100 puntos base en la tasa de interés incrementa el gasto no programable del Sector Público en 20 mil 594.0 millones de pesos, al incrementar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

La demanda de petróleo se redujo drásticamente tras los bloqueos y las restricciones de viaje debido a la pandemia de coronavirus. Las perspectivas iniciales y la incertidumbre en torno al curso de la pandemia llevaron a un desacuerdo entre dos de los mayores productores de petróleo, Rusia y Arabia Saudita a principios de marzo. Las conversaciones bilaterales entre los productores mundiales de petróleo terminaron con un acuerdo el 13 de abril, en dicha negociación se acordó recortar la producción de petróleo con el fin de ayudar a estabilizar el precio del petróleo para los próximos meses. Sin embargo, con las instalaciones de almacenamiento y los petroleros llenándose rápidamente, crecieron los temores sobre dónde almacenar el exceso de petróleo, lo que llevó a que los precios de referencia registraran precios negativos el 20 de abril de este año, en particular, el West Texas Intermediate (WTI) y la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) registraron precios de -37.63 y -2.37 dólares por barril (dpb), respectivamente. A medida que el precio del barril sigue estancado, los expertos de la industria han estimado que la demanda de petróleo puede tardar hasta 2022 en ver una recuperación completa.

En los CGPE-21 se estima un precio promedio para 2020 y 2021 de 34.6 y 42.1 dpb, respectivamente, este último, menor en 14.1 por ciento a lo aprobado en CGPE-20 (49 dpb) para el cierre de este año.

Cabe mencionar, que el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo, empleando la metodología especificada en el artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), resulta en un precio promedio de 44.6 dpb. La LFPRH establece que el valor del precio que se utilice como parámetro en la formulación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) no deberá superar al cálculo obtenido por esta fórmula. En los CGPE-21 se propone un precio de 42.1 dpb, porque está en línea con los precios observados y futuros estimados en el mercado petrolero internacional, además de cumplir con lo establecido en la LFPRH.

Cabe contrastar que, Scotiabank, en su informe de Perspectivas Económicas 2016-2021, del 16 de julio, prevé que, al cierre de 2020, el precio del petróleo se ubique en 28.0 y en 2021 en 30.0 dpb.

Además, en los CGPE-21 se establece que, por un dólar adicional en el precio del crudo, los ingresos petroleros del sector público aumentarían en 13 mil 217.6 millones de pesos, lo que sería equivalente a 0.05 por ciento del PIB de 2021.

Finalmente, para contrarrestar cualquier impacto relacionado a la baja con los precios internacionales del petróleo, el Gobierno Federal mantiene la estrategia de coberturas petroleras contratadas tanto para el Gobierno Federal como para Petróleos Mexicanos (Pemex), para cubrir los ingresos petroleros al 100 por ciento contra reducciones en el precio del crudo respecto a la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

De enero a julio la producción de petróleo en México se incrementó en 0.33 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2019. Esto se debe a que, en los meses de mayo y junio, el gobierno federal se comprometió con la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP+) a recortar su producción de petróleo en 100 mil barriles diarios con el propósito de estabilizar el precio del crudo, que se hundió a su peor nivel histórico por la parálisis económica derivada de la emergencia sanitaria.

Se espera que, en 2020, la plataforma de producción total de crudo se ubique en 1 millón 744 mil barriles diarios, 10.61 por ciento menor de lo propuesto en los CGPE-20 (1.951 millones de barriles diarios (Mbd)). La estimación de la plataforma de producción de petróleo para 2021 en los CGPE-21 se calcula en 1.857 Mbd, tomando en consideración la dinámica observada en la producción.

Los CGPE-21 estiman que, por un incremento en 50 mil barriles diarios de extracción de crudo, los ingresos petroleros del sector público aumentarán en 15 mil 120.3 millones de pesos, equivalente al 0.06 por ciento del PIB de 2021.

En el primer semestre de 2020, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit por 2 mil 291.9 mdd, inferior al que se observó un año atrás de 7 mil 091.9 mdd. Como porcentaje del PIB, el déficit en el periodo representó 0.4 por ciento.

En CGPE-21, se prevé que, en 2020, la cuenta corriente de la balanza de pagos presente un déficit de 6 mil 739 millones de dólares (mdd), equivalente a 0.6% del PIB, ello derivado de la menor dinámica de la actividad económica observada en el año, y para 2021, se proyecta que sea de 22 mil 842 millones de dólares, 2.0% en términos del PIB; esta última cifra menor a lo aprobado para 2020 (23 mil 272 mdd).

En contraste, los especialistas en economía del sector privado, en la Encuesta recabada por Banxico, estiman un déficit de la cuenta corriente de 2 mil 254 mdd para el cierre de 2020 (-0.3% de PIB) y de 5 mil 671 mdd para 2021 (-0.8% de PIB), cifras inferiores a lo que se estima en CGPE-21.

Para 2021, los CGPE destacan los siguientes:

i) avances en el descubrimiento de una vacuna contra el COVID-19, que acelere el ritmo de recuperación de la actividad económica;

- ii) disipación de la incertidumbre y la volatilidad de los mercados financieros, que incentiven una mayor inversión;
- iii) mayores flujos de Inversión Extranjera Directa, producto de la relocalización de empresas en el marco del T-MEC y,
- iv) mayores disminuciones de las previstas en las tasas de interés internas.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a los siguientes riesgos:

- i) disminución en el número de contagios por COVID-19 y el desarrollo de una vacuna efectiva;
- ii) una disminución de las barreras al comercio como parte de la resolución favorable de acuerdos comerciales; y,
- iii) aumentos en los niveles de productividad mundial por la implementación de políticas que la impulsen.

Para 2021, los CGPE resaltan los siguientes:

- i) reactivación económica interna más lenta que lo previsto;
- ii) una mayor ralentización de la recuperación productiva de Estados Unidos, ante la incertidumbre generada por su proceso electoral; y,
- iii) el riesgo de un escalamiento de los conflictos geopolíticos y comerciales a nivel mundial, que a su vez podrían afectar los flujos de capitales, la productividad y el crecimiento global.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a:

- i) la continuación de las disrupciones en las cadenas globales de producción, causadas por la pandemia del COVID-19, afectando la estabilidad del sistema financiero y el crecimiento global de mediano plazo;
- ii) la profundización de los riesgos geopolíticos que genere menores perspectivas de crecimiento en la economía mundial;
- iii) una desaceleración de la economía de Estados Unidos más fuerte que la esperada;
- y,
- iv) condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías avanzadas que afecten la inversión a nivel mundial.

Adicionalmente y para finalizar, la Encuesta Banxico, señala como principales riesgos para el crecimiento económico los siguientes:

- i) incertidumbre política interna;
- ii) incertidumbre sobre la situación económica interna;
- iii) problemas de inseguridad pública;
- iv) política de gasto público;
- v) plataforma de producción petrolera;
- vi) debilidad del mercado interno; y,
- vii) debilidad del mercado externo y la economía mundial.

**Resumen: Marco Macroeconómico, 2019 - 2021<sup>a</sup>**

Indicador	Observado <sup>1</sup>		CGPE-21 <sup>2</sup>		Encuesta Banco de México <sup>3</sup>	
	2019	2020	2020	2021	2020	2021
Producto Interno Bruto (var. % real anual)	-0.30	-10.06	-10.0	-7.0	3.6	5.6
Precios al Consumidor (var. % anual, cierre de periodo)	2.83	3.62	3.5	3.0	3.82	3.60
Tipo de Cambio Nominal (fin de periodo, pesos por dólar)	18.86	21.61	22.3	21.9	22.61	22.71
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	19.26	21.83	22.0	22.1	nd.	nd.
CETES 28 días (% nominal fin de periodo)	7.25	4.50	4.0	4.0	4.21	4.38
CETES 28 días (% nominal promedio)	7.85	5.87	5.3	4.0	nd.	nd.
Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)	-4,350.6	-2,291.9	-6,739	-22,842	-2,254	-5,671
Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril)	55.63	32.54	34.6	42.1	nd.	nd.
<b>Variables de apoyo:</b>						
PIB de EE.UU. (crecimiento % real)	2.2	-31.7	-5.0	3.8	-5.54	3.97
Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real)	0.9	-8.1	-8.4	3.4	nd.	nd.
Inflación de EE.UU. (promedio)	1.8	1.2	0.9	1.4	nd.	nd.

<sup>1/</sup> 2020, promedio, acumulado o fin de periodo, según corresponda, de acuerdo con la información disponible.

<sup>2/</sup> SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2021 (CGPE-21).

<sup>3/</sup> Banco de México, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, agosto de 2020.

nd. No disponible.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, NEGI y Banxico.

Fuente: SHCP

## Producto Interno Bruto

Cifras desestacionalizadas por grupo de actividades económicas  
 Base 2013

Porcentaje  
 2020 2T

Concepto	Variación % respecto al trimestre anterior	Variación % respecto a igual trimestre del año anterior
<b>PIB Total</b>	<b>-17.1</b>	<b>-18.7</b>
Actividades Primarias	-2.0	-0.2
Actividades Secundarias	-23.4	-25.7
Actividades Terciarias	-15.1	-16.2

Cifras preliminares

Fuente:  
 INEGI

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía en el corto plazo, proporcionando valiosa información para la toma de decisiones.

Para el cálculo del IGAE se utilizan: el esquema conceptual, los criterios metodológicos, la clasificación de actividades económicas y las fuentes de información, que cuentan con una gran oportunidad mensual y que se emplean en los cálculos anuales y trimestrales del Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo, y para evitar problemas o confusiones originados por el uso de metodologías y/o fuentes de información diferentes, los cálculos de corto plazo se alinean con las cifras anuales utilizando la técnica Denton, garantizando con ello la compatibilidad entre los productos de corto plazo.

La cobertura geográfica es nacional e incorpora a las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias, a excepción de: la pesca, el aprovechamiento forestal, los corporativos y otras actividades de servicios, alcanzando una representatividad del 94.7% del valor agregado bruto del año 2013, año base de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Los resultados mensuales del IGAE están disponibles desde el mes de enero de 1993 y se expresan en índices de volumen físico con base fija en el año 2013=100, los cuales son de tipo Laspeyres, publicándose índices mensuales, acumulados y sus respectivas variaciones anuales y están disponibles alrededor de 53 días naturales después de concluido el mes de referencia.

Millones de pesos a precios de 2013.  
 2020 2T

Denominación	2019				2020	
	1T	2T	3T	4T	1T	2T
<b>Producto Interno Bruto, a precio de mercado</b>	18,544,883	18,513,584	18,471,598	18,364,393	18,150,723	15,055,411
Actividades Primarias	597,931	589,470	595,422	595,887	600,629	588,407
Actividades Secundarias	5,365,650	5,347,936	5,324,681	5,249,195	5,191,369	3,974,458
Actividades Terciarias	11,742,783	11,751,450	11,733,750	11,699,255	11,594,701	9,846,249

Notas y Llamadas:

Cifras preliminares. Debido al método de estimación las series pueden ser modificadas al incorporarse nueva información.

Fuente:  
 INEGI

## Entorno estatal

Coahuila, es el tercer Estado más grande de México, se localiza al noreste del país. Comparte una frontera de 512 km con los Estados Unidos de América, país que cuenta con el PIB más grande del mundo, seguido por China y Japón.

Posee una localización estratégica para satisfacer la demanda del mercado externo, a través de las exportaciones terrestres por medio de sus tres puentes internacionales, así como un cruce fronterizo. Cuenta con 68 parques industriales, los cuales como espacio territorial son competitivos y atractivos por la Inversión Extranjera Directa.

No obstante, el entorno económico actual, las expectativas para Coahuila deben ser favorables, sin embargo, es necesario promover políticas que fortalezcan el mercado interno y proporcionen una economía fuerte preparado para cualquier cambio en el entorno internacional y de este modo se consolide el crecimiento y el desarrollo de nuestro Estado.

La Población total según los datos del INEGI a 2015 es de 2,961,708 y la Población Económicamente Activa está representada por 1,322,393 habitantes de los cuales el 95.15 (1,258,370 personas) de la población están ocupados y el 4.85% (64,023 personas) desocupados.

Aportación de Coahuila al PIB Nacional = 1.8 INEGI 2016

**Capital:** Saltillo

- **Municipios:** 38
- **Extensión:** Representa 7.73% del territorio nacional.
- **Población:** 2 954 915 habitantes, el 2.5% del total del país.
- **Distribución de población:** 90% urbana y 10% rural; a nivel nacional el dato es de 78 y 22 % respectivamente.
- **Escolaridad:** 9.9 (casi primer año de educación media superior); 9.2 el promedio nacional.
- **Hablantes de lengua indígena de 3 años y más:** 2 de cada 1 000 personas. A nivel nacional 70 de cada 1000 personas hablan lengua indígena.
- **Sector de actividad que más aporta al PIB estatal:** Industrias manufactureras. Destaca la producción de maquinaria y equipo.
- **Aportación al PIB Nacional:** 3.7% 2016

## Actividades económicas

- **Principales sectores de actividad**

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2016)
Actividades primarias	2.4
Actividades secundarias	53.6
Actividades terciarias	43.9
Total	99.9

- **Primeros lugares de producción a nivel nacional, en el Sector Primario**

Principales productos agrícolas, 2009	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Sorgo forrajero verde	1 155 184	22.7	1° de 25
Melón	121 404	22.0	1° de 25
Sorgo escobero	19 451	66.2	1° de 10
Manzana	56 050	10.0	2° de 23
Nopal forrajero	28 824	24.4	2° de 7
Nuez	19 433	16.8	2° de 19
Algodón hueso	64 037	23.0	3° de 6

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

### 3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

#### a) Fecha de creación del ente.

La Secretaría de Finanzas ha tenido diversos cambios en su denominación desde su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como inicio de operaciones el 01 de diciembre de 1975, y ante el Servicio de Administración Tributaria con el aviso de inscripción del 14 de julio de 1989. La última reforma a la Ley Orgánica de la



Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza se publicó en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de diciembre de 2017.

**b) Principales cambios en su estructura.**

La presente administración estatal ante las difíciles circunstancias de suficiencia presupuestaria emprendió medidas de racionalización del gasto, tanto en las estructuras de personal como en los componentes del gasto corriente, privilegiando los programas sociales y la inversión.

**4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

**a) Objeto social.**

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular de Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

**b) Principal actividad.**

La Administración Pública Centralizada del Estado, es la parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo corresponde la responsabilidad de desarrollar la función ejecutiva del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos.

**c) Ejercicio Fiscal.**

Las cifras contenidas en los Estados Financieros que se revelan en estas notas se presentan al 30 de septiembre de 2020.

**d) Régimen Jurídico.**

El Poder Ejecutivo está regulado por los siguientes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Código Fiscal para el Estado de Coahuila;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila;
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.

- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas:

#### **e) Obligaciones fiscales**

La Secretaría de Finanzas es la dependencia responsable de registrar las operaciones financieras del Poder Ejecutivo, las cuales se identifican con el Registro Federal de Contribuyentes Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza GEC890714J68. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del Estado son las siguientes:

- Impuesto Sobre la Renta
- Declaración y entero mensual de retenciones por:
  - Sueldos y Salarios,
  - Asimilados a sueldos y salarios
  - Servicios Profesionales
  - Arrendamientos de bienes inmuebles
- Impuesto Sobre Nóminas
- Impuesto al Valor Agregado

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 primer párrafo y fracciones V y VIII de la LIVA, establece que son sujetos obligados las personas físicas y morales que realicen actos o actividades gravados por la Ley del IVA y/o que tengan registrada la clave de obligación fiscal correspondiente a dicho impuesto. En correlación a lo anterior, el artículo tercero de la LIVA refiere como obligaciones de la Federación, el Distrito Federal, los estados, los municipios, entre otros, el aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso pagar el impuesto.

#### **f) Estructura Organizacional Básica.**

La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal tiene por objeto establecer la organización y las disposiciones que rigen el funcionamiento del Despacho del Gobernador, y de las Dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Coahuila. Su estructura se define en cuatro títulos en los que se establecen competencias y obligaciones generales de los titulares. En el título tercero, capítulo único se establece la normativa que regula la Administración Paraestatal.

#### **g) Fideicomisos, mandatos y análogos**

De acuerdo con la publicación emitida por la Dirección General de Entidades Paraestatales, son 18 fideicomisos los que se encuentran registrados, vinculados a diversas Secretarías del Ejecutivo.

### **5.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

a) En cumplimiento del artículo Tercero transitorio fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila ha publicado en el medio institucional de difusión, Periódico Oficial del Estado, los documentos emitidos a

la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales se encuentran referenciados en el portal de internet de esta dependencia.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra en un constante proceso de adecuación en su organización interna, así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se dispone de Lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas. Clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la citada Ley.

Es por ello que a partir del presente ejercicio se implementó una nueva plataforma tecnológica denominada Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), el cual es un sistema de gestión que integra los cuatro pilares principales requeridos para la operación financiera y administrativa de una entidad pública para llevar a cabo sus actividades diarias de la captación de Ingresos y los registros presupuestales, de pago y de contabilidad, así como aquellas que soportan el ejercicio del gasto como son los recursos humanos y recursos materiales.

Dentro de los objetivos principales son:

- Apoyar de una manera ordenada las actividades de planeación del Estado a través de la programación y presupuestación de recursos.
- Proporcionar las herramientas necesarias para el seguimiento del alcance de las estrategias y objetivos de los programas del Gobierno del Estado.
- Apoyar la descentralización de actividades de las áreas financieras hacia las propias dependencias de Gobierno.
- Agilizar los trámites presupuestales y de recursos económicos a las propias dependencias.
- La Integración y cumplimiento de las diversas formas y conceptos de administración financiera y presupuestal que emite la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para contar con un mejor control y conocimiento de las transacciones, movimientos, etc.
- Llevar un mejor y más adecuado control administrativo y financiero.
- Tener la viabilidad de una adecuada y ordenada clasificación de acuerdo con los lineamientos del CONAC para poder llegar a un mejor análisis administrativo y financiero que genere una mejor toma de decisiones.

**b)** La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC y publicados en el Periódico Oficial del Estado.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicarán las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental (Consejo de Armonización Contable de Coahuila CACOC).
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF).

e) Se opera con base al devengado por lo que no aplica

## **6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

a) En los presentes Estados Financieros, solamente se aplica valor de avalúo catastral como método de actualización a los activos terrenos y edificios del control patrimonial. Los pasivos y hacienda pública no han sido sujetos de actualización.

b) El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.

c) No se cuenta con Compañías subsidiarias. No aplica o se cuenta con Empresas de participación Estatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido No aplica

**e) Beneficios a Empleados (Obligaciones laborales)**

Las primas de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores al terminar la relación de trabajo, se registran en gastos del año en que son pagadas.

El Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene a su cargo otorgar las prestaciones de seguridad y servicios sociales conforme a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que incluye a los servidores públicos, pensionados y a los familiares beneficiarios.

No quedan comprendidos dentro de las disposiciones de este ordenamiento los trabajadores sujetos al Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios, quienes cuentan con organismos específicos en ambos casos. El último estudio de valores actuariales fue emitido por la empresa Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. con datos de referencia a 2019 y son los siguientes:

Déficit/Superávit Actuarial Escenario 3%

(millones de pesos)

Generación Actual	- 17,220
Nuevas Generaciones	- 9,758
<b>DÉFICIT TOTAL</b>	<b>- 26,978</b>

Es importante manifestar en primer término que el organismo rinde cuenta pública; y que a la fecha el Consejo Nacional de Armonización Contable no ha emitido norma específica y dicho reconocimiento implica que se adecuen las leyes presupuestales incluyendo partida presupuestal para este concepto, razón por la cual se revela en cuentas de orden.

**f) Provisiones.** - No se registran.

**g) Reservas.** - No se establecen

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.** - En el periodo que se informa se aplicaron correcciones por errores en ejercicios anteriores como se revela en el estado de variaciones en la Hacienda Pública.

**i) Reclasificaciones.** - No existieron movimientos por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

**j) Depuración y cancelación de saldos.** - Se continúa con el proceso de análisis.

## 7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

La Administración Pública Centralizada del Estado al 30 de septiembre de 2020:

- a) No tiene cuentas bancarias en moneda extranjera.
- b) No tiene pasivos en moneda extranjera.
- c) No presenta posición en moneda extranjera.
- d) No presenta operaciones por tipo de cambio.
- e) No presenta información de equivalencia en moneda nacional.

## 8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Respecto a los activos revelados en los Estados Financieros del Sector Centralizado de la Administración Pública, se registra depreciación en los términos del marco de emisión de información financiera y se actualizan con las reglas emitidas por CONAC en 2017.

## 9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los Fideicomisos que se han creado con fines específicos y sin estructura orgánica se encuentran registrados y revelados, según se describen en el cuadro de la nota de desglose.

## 10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

Ingreso Por Recaudación Anual  
 Del 1 de Enero al 30 de Septiembre 2020

Concepto	Aprobado Presupuesto 2020 Anual	Recaudado al 3er Trimestre 2020	Factor Acumulación del Periodo	Proyectado Para 2020
<b>I. Ingresos Totales</b>	<b>49,746,134,929</b>	<b>35,774,906,561</b>	<b>71.91%</b>	<b>49,746,134,929</b>
Ingresos Estatales del Ejercicio Fiscal				
Impuestos	3,294,240,940	2,319,145,672	70.40%	3,294,240,940
Derechos	3,012,576,968	2,465,509,570	81.84%	3,012,576,968
Contribuciones Especiales	528,343,760	364,761,931	69.04%	528,343,760
Productos	61,559,503	126,368,347	205.28%	61,559,503
Aprovechamientos	4,625,885	80,655,669	1743.57%	4,625,885
Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal				
Participaciones Federales	20,603,934,568	14,665,584,707	71.18%	20,603,934,568
Aportaciones Federales	17,468,007,173	10,789,360,387	61.77%	17,468,007,173
Convenios y Otros Ingresos	4,772,846,132	4,963,520,278	103.99%	4,772,846,132

## 11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA

### Proceso de Reestructura

Con fecha 21 de noviembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto número 642, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a reestructurar y/o refinanciar la Deuda Pública del Estado con una o más instituciones financieras mexicanas y/o la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, ya sea directamente o a través de fideicomisos, hasta por un monto de \$37,000,000,000.

Los financiamientos que se celebren al amparo del presente Decreto podrán denominarse en pesos o en unidades de inversión y deberán ser pagaderos a personas mexicanas y en territorio nacional.

En el mismo Decreto se autorizó al Estado de Coahuila de Zaragoza, para que como parte de los financiamientos autorizados, se contrate un monto de hasta 5.0% (1,850,000,000) adicional, que resulte necesario o conveniente para cubrir los accesorios legales y financieros, tales como los costos por liquidación anticipada de cualquier financiamiento vigente, costos de terminación anticipada de contratos de cobertura vigentes, la constitución de fondos de reserva, pagos de honorarios, pagos de comisiones y penalizaciones, costos por rompimiento de fondeo, gastos para calificadoras y cualquier otro gasto relacionado con la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública del Estado que se aprueba mediante este Decreto.

En el mes de julio de 2015, la Secretaría de Finanzas celebró 10 contratos (de convenios de reestructura y/o contratos simples) con diferentes instituciones bancarias por los saldos insolutos al 30 de junio de 2015.

Este proceso permite una reducción de 39% en el costo del servicio e intereses, lo que le permitirá obtener ahorros importantes y mejorar el flujo de efectivo, además de que se libera el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 100% del Impuesto Sobre Nómina (ISN).

Esta operación fue analizada por las Agencias Internacionales Calificadoras de Riesgo y tendrán seguimiento con el monitoreo de acciones y comportamiento de las condiciones contractuales.

Con fecha primero de diciembre 2015 se contrató con la institución financiera MULTIVA un crédito simple por 830 millones de pesos a liquidarse en 12 amortizaciones mensuales en el ejercicio 2016, revelándose en dicho ejercicio como pasivo de corto plazo.

Con fecha 28 de marzo de 2017, por presentar mejores condiciones de tasa de interés se obtuvo un crédito por \$2,036,295,666 para sustituir el saldo insoluto del crédito de Santander, operación de pago que se materializó hasta el día 3 de abril de 2017, razón por la cual el flujo de efectivo se reveló en bancos como disponible al 31 de marzo de 2017.

El 20 de junio de 2017 se obtuvo mediante contrato de crédito simple con MULTIVA un crédito de corto plazo por 350 millones de pesos con plazo de 69 días que a la fecha está liquidado.

Con fecha 8 de diciembre de 2017 se contrató un crédito simple con MULTIVA a corto plazo por un importe de 980 millones de pesos con vencimiento al 7 de diciembre de 2018, habiéndose cubierto en tiempo y forma las amortizaciones del presente año.

Proceso de Reestructura y/o Refinanciamientos 2018, con fecha 22 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el Decreto número 958, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado para, gestione y contrate con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos para refinanciar total o parcialmente la deuda pública directa a su cargo constitutiva de la deuda pública, así como las operaciones de reestructura que se requieran para reestructurar, en forma total o parcial, los pasivos bancarios vigentes a su cargo, constitutivos de deuda pública hasta por la cantidad de \$37,000'000,000.00, o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objeto de refinanciamiento o reestructura al momento en que surtan efecto los contratos o convenios que al efecto se formalicen, según resulte aplicable.

El Decreto también autoriza a que el Estado para que contrate garantías de pago oportuno, instrumentos derivados.

<b>EVOLUCIÓN DE LA DEUDA</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Deuda Pública al 31 de Diciembre 2014</b>	<b>34,268,509,485</b>
Deuda Contratada en el Primer Trimestre 2015	2,564,500,000
Amortización Primer Trimestre 2015	184,471,040
<b>Deuda Pública al 31 de Marzo 2015</b>	<b>36,648,538,445</b>
Amortización Segundo Trimestre 2015	263,124,957
<b>Deuda Pública al 30 de Junio 2015</b>	<b>36,385,413,487</b>
Pago de Capital Anticipado 16 Julio 2015	11,140,507,319
Deuda Reestructurada y/o Refinanciada	36,767,610,613
Amortización Tercer Trimestre 2015	41,027,499
<b>Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2015</b>	<b>36,726,583,114</b>
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2015	830,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2015	42,753,673



<b>EVOLUCIÓN DE LA DEUDA</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Deuda Pública al 31 de Diciembre 2015</b>	<b>37,513,829,440</b>
Amortización Primer Trimestre 2016	211,219,480
<b>Deuda Pública al 31 de Marzo 2016</b>	<b>37,302,609,960</b>
Amortización Segundo Trimestre 2016	213,094,751
<b>Deuda Pública al 30 de Junio 2016</b>	<b>37,089,515,209</b>
Amortización Tercer Trimestre 2016	215,050,018
<b>Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2016</b>	<b>36,874,465,192</b>
Amortización Cuarto Trimestre 2016	380,421,163
<b>Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2016</b>	<b>36,494,044,029</b>
Sustitución de deudor Interacciones por Santander	2,036,295,666
Amortización Primer Trimestre 2017	52,545,627
<b>Deuda Pública al 31 de Marzo de 2017</b>	<b>38,477,794,068</b>
Amortización Santander	2,036,295,666
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Segundo Trimestre 2017	54,760,030
<b>Deuda Pública al 30 de Junio de 2017</b>	<b>36,736,738,372</b>
Amortización Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Tercer Trimestre 2017	57,068,799
<b>Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2017</b>	<b>36,329,669,574</b>
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2017	980,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2017	59,474,984
<b>Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2017</b>	<b>37,250,194,590</b>
Amortización Primer Trimestre 2018	61,983,269
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2018	245,000,000
<b>Deuda Pública al 31 de Marzo de 2018</b>	<b>36,943,211,321</b>
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
<b>Deuda Pública al 30 de Junio de 2018</b>	<b>36,633,612,844</b>
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
<b>Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2018</b>	<b>36,321,288,756</b>
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
<b>Deuda Pública al 30 de Junio de 2018</b>	<b>36,633,612,844</b>
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000

<b>EVOLUCIÓN DE LA DEUDA</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2018</b>	<b>36,321,288,756</b>
Deuda (adicional) Refinanciamientos a Largo Plazo 2018	526,165,446
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (oct - nov)	46,454,604
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (dic)	3,807,274
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2018	550,000,000
<b>Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>37,102,192,325</b>
Amortización Primer Trimestre 2019	11,784,877
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Primer Trimestre 2019	200,000,000
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2019	154,166,667
<b>Deuda Pública al 31 de Marzo de 2019</b>	<b>37,136,240,781</b>
Amortización Segundo Trimestre 2019	12,350,018
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2019	187,500,000
<b>Deuda Pública al 30 de Junio de 2019</b>	<b>36,936,390,763</b>
Amortización Tercer Trimestre 2019	12,942,678
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2019	187,500,000
<b>Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2019</b>	<b>36,735,948,086</b>
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2019	1,200,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2019	13,564,219
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2019	204,166,667
<b>Deuda Pública al 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>37,718,217,200</b>
Amortización Primer Trimestre 2020	14,216,074
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2020	333,333,333
<b>Deuda Pública al 30 de junio de 2020</b>	<b>37,370,667,792</b>
Amortización Tercer Trimestre 2020	15,616,814
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2020	300,000,000
<b>Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2020</b>	<b>36,740,151,232</b>

**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF**  
**Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020**  
**(PESOS)**

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	<b>37,718,217,199.51</b>	<b>-</b>	<b>978,065,967.85</b>	<b>-</b>	<b>36,740,151,231.66</b>	<b>1,811,192,286.97</b>	<b>2,987,865.42</b>
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	<b>1,216,666,666.63</b>	<b>-</b>	<b>933,333,333.30</b>	<b>-</b>	<b>283,333,333.33</b>	<b>50,094,080.40</b>	<b>-</b>
HSBC	33,333,333.30	-	33,333,333.30	-	-	337,115.75	-
HSBC	183,333,333.33	-	150,000,000.03	-	33,333,333.30	6,792,305.15	-
BANORTE	1,000,000,000.00	-	749,999,999.97	-	250,000,000.03	42,964,659.50	-
a2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
a3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	<b>36,501,550,532.88</b>	<b>-</b>	<b>44,732,634.55</b>	<b>-</b>	<b>36,456,817,898.33</b>	<b>1,761,098,206.57</b>	<b>2,987,865.42</b>
<b>b1) Instituciones de Crédito</b>	<b>36,501,550,532.88</b>	<b>-</b>	<b>44,732,634.55</b>	<b>-</b>	<b>36,456,817,898.33</b>	<b>1,761,098,206.57</b>	<b>2,987,865.42</b>
Multiva I	4,999,442,903.98	-	491,742.91	-	4,998,951,161.07	266,843,258.50	597,573.08
Multiva II	10,998,774,388.78	-	1,081,834.44	-	10,997,692,554.34	580,382,861.65	597,573.08
<b>Multiva</b>	<b>15,998,217,292.76</b>	<b>-</b>	<b>1,573,577.35</b>	<b>-</b>	<b>15,996,643,715.41</b>	<b>847,226,120.15</b>	<b>1,195,146.17</b>
Banobras	8,982,182,932.60	-	11,751,939.05	-	8,970,430,993.55	353,380,462.45	597,573.08
Banobras	3,533,703,616.09	-	20,956,653.33	-	3,512,746,962.76	136,184,706.30	597,573.08
<b>Banobras</b>	<b>12,515,886,548.69</b>	<b>-</b>	<b>32,708,592.38</b>	<b>-</b>	<b>12,483,177,956.31</b>	<b>489,565,168.75</b>	<b>1,195,146.17</b>
Banorte	7,987,446,691.43	-	10,450,464.82	-	7,976,996,226.61	424,306,917.67	597,573.08
GPO Banobras Multiva I (CONTRAPRESTACIÓN)						13,192,970.78	
GPO Banobras Multiva II (CONTRAPRESTACIÓN)						29,024,535.71	
GPO Banobras BANORTE (CONTRAPRESTACIÓN)						13,342,358.01	
b2) Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
b3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>2. Otros Pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	<b>37,718,217,199.51</b>	<b>-</b>	<b>978,065,967.85</b>	<b>-</b>	<b>36,740,151,231.66</b>	<b>1,811,192,286.97</b>	<b>2,987,865.42</b>
<b>4. Deuda Contingente<sup>1</sup> (Informativo)</b>	<b>28,756,642.72</b>	<b>-</b>	<b>8,218,358.19</b>	<b>-</b>	<b>20,538,284.53</b>	<b>1,358,270.44</b>	<b>-</b>
Acuña	7,847,010.21	-	3,717,004.77	-	4,130,005.44	401,030.10	-
Acuña	3,797,778.52	-	2,629,232.28	-	1,168,546.24	181,429.94	-
SIMAS Acuña	7,421,068.99	-	767,866.14	-	6,653,202.85	288,750.28	-
SIMAS Piedras Negras	9,690,785.00	-	1,104,255.00	-	8,586,530.00	487,060.12	-
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (informativo) última actualización al 30 de Septiembre 2020</b>	<b>392,268,537.92</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>39,191,395.67</b>	<b>120,594.68</b>
<b>BONO CUPÓN CERO</b>	<b>392,268,537.92</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>39,191,395.67</b>	<b>120,594.68</b>
<b>Obligaciones a Corto Plazo</b>	<b>Monto Contratado</b>	<b>Plazo Pactado</b>	<b>Tasa de Interés</b>	<b>Comisiones y Costos Relacionados</b>	<b>Tasa Efectiva</b>		
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>							
CONTRATADO 13-FEB-19 HSBC	200,000,000.00	365	TIE 28 + 0.70	0.00%	9.24%		
CONTRATADO 06-NOV-19 HSBC	200,000,000.00	365	TIE 28 + 0.80	0.00%	8.44%		
CONTRATADO 03-DIC-19 Banorte	1,000,000,000.00	365	TIE 28 + 1.17	1.00%	10.08%		

## 12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

### Síntesis:

El 3 de abril de 2019, HR Ratings revisó al alza la calificación del Estado de HR BBB+ a HR A- y mantuvo la Perspectiva Estable. El alza de la calificación obedeció al desempeño presupuestal reportado en 2018, lo que significó una contracción en el nivel de endeudamiento al reducir la adquisición de Deuda a corto plazo. La métrica de Deuda Neta Ajustada sobre los Ingresos de Libre Disposición disminuyó de 220.8% a 160.8% durante el periodo de análisis (2015-2018). Adicionalmente, destaca el proceso de refinanciamiento llevado a cabo por la Entidad en noviembre de 2018, donde a través de 5 créditos bancarios a largo plazo se mejoró el perfil de Deuda en términos de sobretasa aplicable y perfil de amortizaciones, sumado a un cambio en la afectación de Participaciones como Garantía y Fuente de Pago.

Por su parte, el 13 de noviembre de 2019, Fitch Ratings ratificó la calificación de largo plazo en escala nacional del Estado en BBB+(mex) y modificó la Perspectiva a Positiva desde Estable. Entre otros puntos, Fitch considera estable la recepción de transferencias federales, además, como resultado del proceso de reestructura llevado a cabo en diciembre de 2018, mediante 5 créditos de largo plazo con la banca comercial, se lograron mecanismos operativos, términos y condiciones favorables para la Entidad.

## 13.- PROCESO DE MEJORA

Con objeto de establecer políticas de control interno que mejoren la capacidad de ingreso y disciplina en la ejecución de gasto, sigue vigente en la estructura estatal el Órgano Interno de Control.

## 14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al cierre del trimestre que se informa, no se tienen eventos que revelar.

## 15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos que revelar.

## 16.- PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**NOTA ACLARATORIA.** - La información que se exporta de los sistemas tiene aplicación de "redondeo o cierre" a pesos o miles, según sea el caso, por lo que algunas cifras pudieran presentar variaciones que de ninguna manera deberán considerarse como inconsistentes para efectos de congruencia.

**Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 28 de octubre de 2020.

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA  
Secretario de Finanzas

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO  
Subsecretario de Egresos y Administración